

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 581

RADICACION No. 2018-00338-00

Como la anterior liquidación actualizada de crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada dentro del término concedido para ello y se ajusta a la legalidad, el despacho en consecuencia le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

(Faint handwritten scribble)

SECRETARY
MUNICIPAL GOVERNMENT, ANTONIO
CHIEF OF POLICE, ANTONIO
ALABAMA
PORT OF ANTONIO
PUBLIC ADVERTISER OR THE NOTICIANO
CERTIFICADO